

# LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Jd. atrevido, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVII

Redacción y Admon.  
CALLE DEL PAVO, NÚMERO 6

Gerona, martes 8 de Enero de 1907

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—«Lucha»—Gerona  
Teléfono, núm. 7.

Núm 9.053

**José García Álvarez** procurador de los tribunales  
Ha trasladado su despacho  
á la Plaza de S. Francisco n.º 18 piso 1.º

PAPEL DE FUMAR **ABADIE** PARÍS

Fumadores. Probadlo no más

CLASES RIZ ABADIE y ALQUITRAN ABADIE

Precios á 0'10 ptas. el librito RIZ  
y á 0'10 y á 0'05 los de ALQUITRAN  
De venta en todos los estancos bien surtidos

NOTA.—En cada librito del papel alquitran, se halla el certificado del Sr. Julés Persoz, director del laboratorio de la Junta de comercio de París, confirmando la presencia en cada hoja de dicho papel, del alquitran vegetal, en cantidad de 1 y medio por ciento.

## Verdades tristes

Con motivo de los artículos que en *La Correspondencia de España* viene publicando *Juan de Aragón*, respecto ó como se administra y como se defrauda en España, de los que salpicamos algunos datos curiosos y los servimos días atrás á nuestros lectores; Ramiro de Maeztú, ha celebrado una conferencia con un abogado inglés, amigo suyo, de la que entregamos los siguientes sabrosos párrafos:

«El joven leguleyo escuchaba embelesado la narración de los despropósitos que acusa la lectura de las estadísticas oficiales. Cuando resultaba que, según esas cifras, hay muchas provincias españolas donde no hay camiserías, ni tiendas de armas, etc. etc. etc., preguntaba con ojos curiosos:

—Pero, señor, ¿dónde se esconden esas tiendas?

Y cuando se llegó á averiguar que muchas tiendas de lujo se ocultaban, para los efectos de la tributación, bajo la humilde denominación de abacerías ó tiendas en que se venden al por menor garbanzos, arroz, judías y otras legumbres, etc., puesto que sólo en Barcelona hay 1.982 y en toda España 15.282, el abogado se echó á reír á carcajadas.

—¿Y cree usted que en otros ramos de la tributación hay ocultaciones semejantes?

—¡Pues ya lo creo! Hay muchos miles de pueblos en España donde las casas se ocultan para la contribución de fincas urbanas.

—¡Hola! ¿Conque hay casas?

—Toma ¡y enormes fincas urbanas.

—Toma ¡y enormes fincas rústicas! Los más de los latifundios están ocultos ó no pagan lo que deben.

—¿Conque también tierras?

—Toma ¡y fábricas! Puede usted asegurar que ninguna paga por el número de caballos de fuerza que consume. Verdad que las tributaciones legales son enormes.

—Pero serían mucho más bajas si todos pagaran las que deben pagar.

—¡Está claro! pero por ahora son enormes. Y la ocultación es tan ge-

neral que hay muchas ciudades españolas que figuran en el censo con la mitad de la población que realmente tienen al objeto de pagar menor cupo de consumos.

—Pues se me ocurre una idea: ¡irme á España inmediatamente!

—¡No le veo la punta!

—No, si no hay punta. La cuestión es divertirse. Y crea usted que el entretenimiento que puede uno procurarse vale mucho más que el porvenir que dejó en Inglaterra.

—Lo que no sé es cómo se va usted á divertir.

—Muy sencillo. ¿No dice usted que hay casas que no pagan su contribución urbana.

—Muchas, muchísimas.

—Pues averiguó donde está alguna, me voy á vivir á ella... y no pago la renta.

—¡Le echarían á usted!

—¡Qué habrían de echarme! Si el propietario oculta la finca al Estado para los efectos de la tributación, ¿con qué derecho vá á requerir el servicio de los Tribunales y las leyes que el Estado costea y ampara á fin de desahuciarme!

—Tiene usted razón; pero le echarían.

—¡Quiá! Y luego tomaría á sueldo media docena de hombres y con ellos me apoderaría de un latifundio, del mejor latifundio de la clase de ocultos. Iría al registro, ó lo que sea, de la contribución territorial y denunciaría á mi nombre la tierra vacante.

—¡Pero si en España no hay tierras! ¡Si todas son de alguien!

—¿No dice usted que las hay ocultas, para los efectos de la tributación?

—Si, pero eso no quiere decir que no tengan dueños.

—Vamos, hombre, no diga tonterías. ¡Ya se conoce que no ha estudiado usted Derecho!

—¡Lo que se conoce es que no ha estado usted en España!

—Luego iría á una de esas camiserías que están registradas como abacerías. Me surtiría de corbatas y las pagaría por kilos, al precio normal de los garbanzos. Y, por último, abriría una tienda, la llenaría de artículos producidos por una de las fábricas que no pagan su contribución, y, naturalmente, rechazaría cuantas letras me girase en contra suya.

—Presumo que no realizaría usted todo ese programa sin dar antes con su cuerpo en presidio.

—Nadie va á presidio mientras se atiende al espíritu de las leyes.

—Una cosa es el espíritu, otra la letra y otra la interpretación.

—Déjese usted de filosofías, como yo dejo las bromas. Y ahora, en serio, ¿cómo es posible que haya en España tanta gente que no pague la contribución que le corresponde?

—¡Qué sé yo! Me parece que es cosa de la Administración de Hacienda. Ya ve usted que hay una gran desigualdad en la tributación de las distintas provincias. En aquellas donde hay un delegado de Hacienda celoso y honrado, los contribuyentes suelen pagar todo ó casi todo lo que deben.

—Así que en España, un funcionario público honrado, resulta un castigo de la provincia!

—En aquellas donde el funcionario honrado chocha con un cacique local, el cacique hace que sea trasladado.

—¡Vaya por Dios!

—Y en aquellas donde caciques y funcionarios se llevan bien, la contribución que se paga es muy poca, con tal de que los contribuyentes se lleven bien con los caciques.

—Que es lo que se apresurarán á hacer. ¿Y cree usted que ese estado de cosas puede remediarse mejorando la Administración pública?

—Naturalmente.

—Pues yo no lo creo. Fíjese usted en que ese mismo estado de cosas ha regido hace veinte, cuarenta ó sesenta años en casi todos los países del mundo. En todos ellos los contribuyentes han tratado de contribuir á los gastos públicos con la menor cantidad posible de dinero, hasta que poco á poco los Estados se han ido dando cuenta de su poder coercitivo para cortar los abusos de raíz. Se han dado cuenta de ello tan pronto como se ha formulado el principio jurídico de que el Estado sólo puede amparar la propiedad individual de aquellas cosas que hayan

sido sometidas á su amparo. ¿No cree usted lógico el principio?

—Me parece de sentido común. El que defrauda no tiene derecho á pedir al Estado que le ampare en su fraude. Y, por lo tanto, cualquiera tiene derecho perfecto á apoderarse de ello; solo que, á fin de evitar atropellos y de poner freno á las concupiscencias que pudieran despertarse, el Estado ha dispuesto apoderarse de esa riqueza oculta, que en rigor es suya, por medio de la confiscación inmediata, y solo por merced ha consentido en algunos países conmutar la pena de confiscación por la de grandes multas que importen cuatro ó cinco veces la suma total de las cantidades defraudadas al Tesoro: pero sin renunciar nunca al principio de que el Estado solo puede amparar lo que á su amparo se coloca.

—Ese principio no rige en España. Y pudo añadir: Ni el sentido común tampoco.

## Actrices que llegan á princesas

En la Edad de oro, según las leyendas y cuentos de hadas, las bellas zagalas prendaban con su hermosura á príncipes gentiles que las entregaban su mano y su cetro.

En nuestros tiempos prosaicos las cosas han cambiado. Quédanse las pastoras apacentando por los riscos su ganado y los príncipes acuden á los escenarios en busca de beldades si no tan sencillas como las que guardan corderos, mejor ataviadas y más cultas y engalanadas.

Asunto del día es del próximo matrimonio del príncipe Joaquín Alberto de Prusia, segundo hijo del príncipe Alberto, jefe del primer regimiento de guardias de Berlín, quien se desposará con la hermosa María Suizer, hasta hace muy poco reputada como una de las primeras actrices alemanas y convertida hoy en baronesa de Liebenburg.

Lo de ser baronesa la Sulzer es cuestión de mera fórmula. Casada

poco ha con quien llevaba tal título solicitó y obtuvo el divorcio antes de hacer vida matrimonial. Mediante esta comedia, tan teatral como las que antes la Sulzer representara, el Emperador consiente en su nuevo matrimonio; más ante el escándalo por el divorcio se ve obligado por ahora á expulsarla de su nación, en virtud de una ley aplicable á los extranjeros que den lugar en Alemania á cierto género de murmuraciones.

Porque bueno es hacer constar que el título adquirido por la comediante es austriaco.

Más dichosas que María Sulzer fueron otras actrices que se desposaron, morganáticamente por lo menos, la una con un príncipe de Wurtemberg, la otra con un gran duque de Rusia. Bien conocida es la aventura novelesca del príncipe Roibert de Broglie. El ejemplo ha cundido entre la aristocracia inglesa. Miss Eva Carrington, la celebre «Gibson Girl» de la última temporada teatral, se ha casado con Lord de Cuford. Miss Bilton es hoy día condesa de

Clancarty; miss Berridge es la esposa de un par de Francia; ludy Duffellin, antigua artista dramática, es actualmente la marquesa de Headfort, antes conocida por Rosa Boote. Ana Held, ex-estrella de la Scala de Milán, no ha llegado todavía á las altas esferas aristocráticas, pero es aun más rica que la ex baronesa y actual condesa Adelina Patti. Lo ocurrido de un viaje, en compañía del millonario Spitzer, se le extravió un collar de piedras preciosas evaluado en millón y medio de francos. Alhajas así no las posee ni al Otero, aunque pronto merced al matrimonio con el multimillonario que la ofrece su fortuna, puede que las tenga mejores.

Por último, una cantarina forma parte de la célebre familia Krupp, siendo hermana política del heredero del renombrado rey de los cañones.

Como se ve las artistas de teatro no se contentan con los tronos de mentirijillas de la escena, sabiendo conquistar á los reyes del dinero, á los príncipes auténticos y á lo más distinguido de la sangre azul.



## Actualidad des femeninas

Los que no conceden á la mujer capacidad para el ejercicio de ciertas profesiones, lean los recortes de *El Heraldo de Madrid* que transcribimos:

Por la primera vez en la historia de los Estados Unidos una mujer se presenta y triunfa, por un número considerable de votos, en las elecciones legislativas.

El diputado es una periodista, miss Laura B. Payne, la cual se ha presentado por el distrito de Fort-Wort (Texas).

Animadas por el ejemplo, las sufragistas inglesas, que con tanto denuevo siguen luchando por sus derechos políticos, tratan de ir á Lan-

cashire y hacer una propaganda por las provincias del norte de la Gran Bretaña contra el partido liberal, al cual consideran como el mayor enemigo de sus derechos.

Las señoras Cobben Sanderson y Octavia Hill protestaron enérgicamente, en uno de los últimos mítins, de que se conceda el voto á hombres incultos y no lo tengan las mujeres ilustradas.

Las señoritas empleadas en correos, telégrafos y teléfonos se han asociado para establecer un hotel cómodo, higiénico y económico, donde las jóvenes, asiladas hasta ahora por lo general, encuentren confort y sociedad agradable en sus horas de reposo.

La directora del hotel, miss Ju-

bank, ha cuidado de que no falte á las pensionistas un hall de recreo y sala de lectura y música.

Entre los trece abogados que acababan de prestar juramento delante de la primera Sección de la Audiencia de París se encuentran dos mujeres, madama Benezech y mademoiselle Mille: la una morena; la otra, rubia, que han pronunciado con voz igualmente conmovida la vieja frase sacramental: «Juro.»

Después de esa formalidad, madama Benezech ha paseado un rato en los corredores, como si quisiera lucir un poco la toga.

Los señores del birrete les han dispensado la más entusiasta acogida á las jóvenes compañeras que harán pronto su debut en el arte de la ele-

Autorizado por la ley de 30 de Junio de 1887 Dirección general. Carmen 42. 1.º Barcelona

Esta antigua asociación que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta como lo ha hecho en las anteriores la condición inmejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los moxos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte ni puede nadie hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fé del comportamiento de esta Asociación. Informes y suscripciones á nuestro Delegado D. FRANCISCO de P. VILA, Huertas, 18: 2. 2.

cuencia. Mademoiselle Blanca Azoulay, también licenciada en Derecho, acaba de hacerse inscribir en la Audiencia de Argel para trabajar allí como abogado.

Se ha fundado recientemente en París un nuevo Club Artístico femenino para que las jóvenes pintoras, que carecen de taller, puedan encontrar maestros, modelos y cuanto les sea necesario, tanto para el grabado y lo que llaman *pintura industrial*, como para los más difíciles trabajos de este arte. Así se les facilitan los medios de trabajo y de desarrollar las facultades artísticas.

**Isidro Bosch Bataller**  
ARQUITECTO.

Participa á su numerosa clientela haber trasladado su domicilio á la Plaza San Francisco, (Plaza del Grano), núm. 18, 1.º, Gerona.

**NOTICIAS**

Por la dirección general de Obras públicas se ha dispuesto que por todas las jefaturas se hagan plantaciones de arbolado en las carreteras.

En Santa Coloma de Farnés sigue el tiempo favoreciendo los sembrados de aquella comarca, á lo que obedece el que sea exagerado el desarrollo que cuenta ya el trigo, apesar del poco tiempo que hace que se efectuó su siembra.

**LA LEY DE AMNISTIA**

La publica la Gaceta del día 5 y está redactada en los siguientes términos:

Artículo 1.º Se concede amnistia á todos los sentenciados y procesados, aunque se les haya declarado rebeldes y aún cuando estén sujetos, de cualquier modo, á responsabilidad criminal:

1.º Por los delitos definidos y penados en la ley de 23 de marzo del año actual, desde la fecha de su promulgación, lo mismo los que lo hayan sido por los tribunales ordinarios que por los del fuero de Guerra y Marina.

2.º Por los comprendidos en el párrafo adicional al art. 248 del Código penal por la ley de 1.º de enero de 1900 y en el 273 del mismo Código.

3.º Por los señalados en el número 7.º del art. 7.º del Código de justicia militar y en el número 10 del artículo 7.º de la ley de Organización y atribuciones de los tribunales de Marina de 1894, sea cualquiera la forma en que los hayan cometido, tanto éstos como los comprendidos en los dos casos anteriores.

4.º Por los delitos de calumnia ó injuria contra corporaciones ó clases determinadas del Estado á que se refiere la salvedad consignada en el párrafo 2.º del art. 482 del Código penal.

Art. 2.º Las personas comprendidas en los procesos á que hace referencia el artículo anterior, que se hallaren presas, serán puestas en libertad si no estuvieran privadas de ella

por otra causa, y se sobreseerán libremente los procesos que estén en tramitación, salvo la responsabilidad civil en que los procesados ó penados hubiesen incurrido.

Art. 3.º Se señala el término de cuatro meses para que puedan acogerse á los beneficios de esta ley todos los individuos á quienes afecta.

Art. 4.º Los ministerios correspondientes dictarán las reglas é instrucciones necesarias y resolverán todas las cuestiones á que pueda dar lugar la aplicación de esta amnistia, sin ulterior recurso.

Por tanto: Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

**Sastrería de Agustín Gallostra**

Participa á sus clientes y amigos y al público en general que el día 1.º del próximo Febrero trasladará el establecimiento á la calle Besadó, 2.

Notifican de Figueras haber asistido poca concurrencia al último mercado verificado durante estos últimos días en aquella localidad; no obstante, las ventas realizadas de cebada, maíz y patatas han sido las suficientes para que adquieran aumento en su valor estos productos.

Con motivo de la compatibilidad que existia entre los cargos de Senador y Subsecretario de Gobernación el último domingo se efectuaron las elecciones de un senador por Salamanca cuyo triunfo ha sido en realidad para dicho cargo á nuestro distinguido y particular amigo Don Angel Pulido á quien felicitamos de veras.

Durante las pasadas fiestas hanse visto muy concurridos los cinematógrafos «Sport» y «El Paralelo» en los cuales se exhibian bonitas películas.

Ayer fué objeto de grandes alabanzas un pesebre que con verdadero gusto fué exhibido al publico en casa del industrial cuchillero Señor Viñas, algunos más vieron mencionar también de esquisito gusto cuyos nombres sentimos no recordar en este momento.

**No confundirse**

La verdadera fábrica de corsés y blusas que fué de TOMAS MASGRAU, luego de J. y C. MASGRAU, de la cual se hizo cargo CARMEN MASGRAU, está domiciliada en la calle de la Canal, núm. 26.—Bañolas.

La numerosa clientela con que cuenta esta casa, es una prueba más que suficiente del esmerado trabajo y corte elegante y precios reducidos á que viene facturando sus géneros: lo que motiva, acepte en su fábrica á cuantas operarias y aprendizas se le presenten.

Ayer tuvimos el gusto de saludar

en esta á nuestros amigos los jóvenes Andreu y Miret, los cuales hacen el viaje de Barcelona á Paris con el hermoso y potente automóvil propiedad del hijo del Dr. Andreu. Desearnos á nuestros amigos muchas prosperidades durante el viaje y menor contratiempos posibles, pues con pocos como el del paso del Tordera, habria para pedir al Gobierno que se diera un paseo por esta región y con automóvil para ver si se construyen los vados ó puentes necesarios.

Si cometéis algun exceso de mesa, acudid á las «Sales de Mediana de Aragón». Curan los desarreglos del estómago, atajan los infartos gástricos y evitan el tifus.

**Se alquila**

Un espacioso local, en la calle de Santa Eugenia núm. 30, á precio módico; cuya base es de 306 m. c.; teniendo salida á la calle del Porvenir, disfruta de clara luz y ventilación, abundante agua, adornándolo un elegante escritorio.

El juguete, obsequio del Cinematógrafo «Sport» á sus concurrentes, ha correspondido al núm. 363.

**Estado del tiempo**

Ayer tarde el cielo estuvo bastante ocupado por estratus, esta mañana, despejado, con algun cirru y estratu en pequeña cantidad.

Las presiones continuan superiores á la normal. La máxima ha sido 763'5 y la mínima 760'5. La temperatura máxima ha sido de 14'5, la mínima de 0'3. Al mediodia al igual que toda la mañana ha habido calma completa.

La humedad al mediodia es de 56 grados casi la normal. El agua evaporada ha sido de un milímetro.

Gerona 7 Enero de 1907.—J. Bosacoma y Pou.

NUEVO MUNDO.—Es muy notable el número de la pasada semana de este popular semanario, cuyo sumario es el siguiente:

Cacería regia en Ventosilla.—Meeting católico en Villareal.—Inauguración del monumento á «Serapi Pittarra», en Barcelona.—El temporal de nieves.—Notas de Marruecos.—Una fiesta infantil en el Ateneo.—Las Argentinas del Circo de Parish.—La Escuela de Bellas Artes de Barcelona.—El atentado de la Rambla de las Flores.—Homenaje á Menendez Pelayo, etc. etc.

**Sección Telegráfica**

**La «Gaceta»**

Madrid 7

La Gaceta publica hoy las disposiciones siguientes:

Real decreto creando la inspección general permanente de escuelas oficiales elementales y superiores de Industrias, Bellas Artes y Artes é Industrias, con las demás de este género que hayan obtenido validez académica para sus enseñanzas ó reciban subvención del Estado.

Otro nombrando inspector general de Escuelas Industriales á don Faustino Ortila, catedrático de la Universidad Central.

Convocando á oposiciones al cuerpo de abogados de Estado; empezarán los ejercicios el día 17 de Septiembre.

Convocando á los opositores á las cátedras de Tecnología industrial de Valencia, Gijón y Canarias, en las Escuelas de Comercio.

Subasta para la adjudicación de la concesión de un tranvía eléctrico en Barcelona, desde la Rambla de Cataluña á la barriada de Hostafranchs, por la calle del Consejo de Ciento.

**Lo de Marruecos**

Según telegramas de Tánger, el bajá de aquella plaza con varios cañones de gran calibre, ha marchado á reforzar á los perseguidores de Raisuli.

El gobernador de Tánger, el Belcasi, ha ordenado que se reconcentren todos los moros suzis, parece que con objeto de reforzar las guardias.

Se dice que Francia se ha negado á la petición que ayer formuló el Guebbas de que algunos oficiales franceses fueran á auxiliarle en el ataque á Zinat.

Otro telegrama recibido de la misma procedencia, da la noticia de haber fondeado en Tánger el crucero «Extremadura».

Telegrafian de Tánger que una vez que haya sido absolutamente derrotado ó apretado el Raisuli, los representantes de las potencias aconsejarán al Guebbas que marche con sus tropas contra el Roghi, con objeto de restablecer así completamente el orden en el imperio.

Creen algunos diplomáticos que la sola presencia de las tropas imperiales bastaría para que las tribus que hoy siguen al Roghi le abandonaran, pues á este resultado contribuiría juntamente el efecto moral que causaría la derrota previa del Raisuli, y la desanimación que reina ya entre los partidarios del pretendiente.

**HIELO todo el año**  
para enfermos Precios módicos

En la Fábrica de hielo de

**Ricardo Dalmau**  
GERONA

Frente el Matadero: : : GERONA  
Avenida de Ramón Folch  
Nuestros lectores que padezcan de la garganta, tos y catarros usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan seis reales en las farmacias.

**SANGRE** rica, pura, abundante es la que necesita V. para librarse de su anemia, languidez, debilidad y postración. Lo logrará con la mayor seguridad, rapidéz y del modo mas agradable, tomando la **EMULSIÓN SCOTT** de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa cuyas intensas propiedades nutritivas se derivan de su alta pureza y actividad de sus ingredientes y de la perfección de su elaboración.



Tenga presente, que la envoltura debe llevar "el pescador y el pescado". Ninguna otra emulsión de aceite de hígado de bacalao, por mas semejanza que tenga, posee una fracción de las energías para producir sangre como la de Scott. Compre la de Scott en cualquier farmacia. D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, enviará muestra gratis á quien remita 75 céntimos en sellos de correo.

**Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER**



Los EEMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EEMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Siempre siempre el sello del Dr. Winter. Cómpralos como por correo. Boticas y Droguerías.



